

104551



Grupo 5º Clase 50º

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INTRODUCCION, por 5 años, solicitada a favor de la Razon Social: BLASI, SAGUE Y PALLAS, residente en Barcelona, para "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PLANCHAS DE GOMA PROPIAS PARA SUELAS Y TACONES PARA EL CALZADO".

Varios son los procedimientos seguidos hasta el presente para la obtencion de las suelas para la confeccion del calzado con suela o piso de goma, pero todos ellos presentan el inconveniente de su elevado coste, en unos casos por ser el procedimiento de produccion reducida, en otros por el desperdicio que en su fabricacion se produce.

Entre los procedimientos del primer grupo puede citarse como a más generalmente seguido el de fabricar las suelas en moldes individuales; entre los del segundo el de que los moldes vayan dispuestos en una placa, debidamente combinados entre si, de manera que las suelas fabricadas quedan para cada placa unida una a otra, por lo que procede luego a su cortado y de ahí la merma de tal procedimiento.

Ademas estos procedimientos presentan otro inconveniente que encarece la fabricacion del producto y es la de requerirse moldes especiales para cada medida de suela y el tener que contar por tanto con reservas de suelas de todas las medidas y formas para los distintos tamaños y modelos de calzados a confeccionar.

Estos inconvenientes han quedado completamente solventados empleando planchas de goma del grueso y calidad convenientes de



las que en cada caso ya sea manual ya mecanicamente se cortan las suelas y tacones de la medida y contorno conveniente y en esta forma, no solamente no precisan los citados moldes, sino que puede llegarse al máximo aprovechamiento del material y al poder disponer en todo momento de la suela y tacón de la medida y forma requerida.

Para la realización de este sistema de confección precisa la fabricación de planchas especiales de goma y dicha fabricación que es conocida y practicada en el extranjero no lo ha sido hasta el presente en nuestro país en que la establece la Sociedad recurrente, por lo que al amparo de la vigente Ley de Propiedad Industrial solicita se le garantice la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de la misma mediante la Patente de Introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste pues la esencialidad de la Patente de que se trata en un procedimiento para la fabricación de planchas de goma propias para suelas y tacones para el calzado.

En su esencialidad consiste el procedimiento de que se habla en disponer en las prensas en que se han de fabricar por prensado y acción las mencionadas planchas, una serie de placas superpuestas y debidamente distanciadas entre si y entre cada dos placas consecutivas se coloca el grueso conveniente de menudo de caucho triturado, aglomerado o pastado y por la acción combinada de la presión y el calor se consigue la formación de laminas u hojas de conjunto homogéneo en la forma propia y corriente en la fabricación de artículos de tal material.

Las mencionadas ^{placas} ~~planchas~~ podrán ser lisas o bien rayadas o grabadas a fin de que las planchas que se fabriquen resulten a su vez y por la cara correspondiente lisas, rayadas o grabadas, En este último caso los dibujos que las mismas presenten serán variable sin limitación alguna.

también serán variables, el espesor de las planchas así obtenidas



nidas y la calidad y coloración de la goma de que se hayan fabricado

En cuanto a las máquinas con que se lleve a cabo la fabricación de tales planchas serán igualmente variables como lo serán las operaciones complementarias y de acabado a que se sometan las propias planchas y en general en todo cuanto no afecte, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita.

----- N O T A -----

Esta Patente se refiere a "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PLANCHAS DE GOMA PROPIAS PARA SUELAS Y TACONES PARA EL CALZADO" Grupo 5^o Clase 50^a, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA la Sociedad recurrente la explotación exclusiva del mencionado procedimiento que esencialmente consiste en disponer en las prensas en las que por la acción combinada del calor y la presión se forman tales planchas, placas superpuestas, debidamente distanciadas entre sí y entre placa y placa la cantidad conveniente de menudo de caucho triturado, aglomerado o pastado, siendo las referidas placas lisas, rayadas o con grabados y sometiendo las planchas así fabricadas a las operaciones complementarias de acabado y presentación que se estimen convenientes, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 5 de Octubre de 1927

P. A.